



# **Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico**

*Nombre del Alumno: Brandom Daniel Pérez Guzmán*

*Nombre del tema: Sociedades mercantiles*

*Parcial: 2°*

*Nombre de la Materia: Derecho Corporativo*

*Nombre del profesor: Martha Laura Ugalde Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 5°*

## DERECHO CORPORATIVO

El Derecho Corporativo en México no pertenece a una rama específica del derecho. No posee una legislación o codificación propia, llamada por ejemplo Ley de Derecho Corporativo o Código Corporativo.

El Derecho Corporativo más bien agrupa otras especialidades o ramas del derecho para regular a las personas morales (sociedades) hacia el interior, en sí mismas, en cuanto a su constitución y a las relaciones entre las personas que las integran; y hacia el exterior, en sus relaciones con el Estado y con otras personas físicas o morales.

